HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son Argentinas"

2020 Año del
General Manuel Belgrano

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

Morón, 18 de Septiembre de 2020.

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. **127/2020, 116/2020, 118/2020, 119/2020, 120/2020 y 115/2020.**

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

El PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública semi -presencial el **22 Octubre a las 14:00 hs.** en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. **Resolución N° 127/2020** Expte. N° 79788/18 H.C.D. 4079-12454/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
2. **Resolución N° 116/2020** Expte. N° 81946/20 H.C.D. Ref: " AUTORIZACION PARA EL EMPLAZAMIENTO DE CARTELERA LUMINOSA LED, PARA INSTALACION EN EL CORREDOR DERQUI EL PALOMAR"
3. **Resolución N° 118/2020** Expte. N° 80872/19 H.C.D. 4079-12298/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
4. **Resolución N° 119/2020** Expte. N° 80754/19 H.C.D. 4079-11524/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
5. **Resolución N° 120/2020** Expte. N° 80681/18 H.C.D. 4079-25595/18 D.E. Ref: "AMPLIACION DE SUPERFICIE Y ANEXO DE RUBRO".
6. **Resolución N° 115/2020** Expte. N° 81957/20 H.C.D. 4079-12726/20 -0 D.E. Ref: "PROYECTO ESPECIAL VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y LOCALES HOGAR OBRERO CIRC: II SECC.E 5 QTA 51 MZN. 51E"

Artículo 2°: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", via mail en la siguiente casillla electrónica: audiencia.publica@hcdmoron.gob.ar desde el día 18 de Septiembre hasta el día 19 de Octubre de 2020 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Secretaría del Honorable Cuerpo a disposición del público. Vía mail se podrá consultar los Exptes. o así también realizar las presentaciones correspondientes.

Artículo 3°: En cumplimiento del Artículo 9° Y 10° Anexo III del Reglamento Interno H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

a) Titulo de la Audiencia Publica en la que se desea participar.
b) Fecha prevista para la Audiencia Pública que se desea participar.
c) Nombre y Apellido.
d) D.N.I.
e) Fecha de Nacimiento.

f) Dirección.
g) Teléfono particular.
h) En caso de representar a una persona jurídica indicara nombre, dirección y teléfono.
i) Interés invocado.
j) Puntos principales de su intervención.
k) En caso de inscribirse como participante, se deberá enviar la intervención completa,incluyendo las preguntas que desea realizar a los expositores.
i) Copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad del expositor o participante.

Artículo 4°: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 140° del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señoras y Señores Concejalas y Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5°: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (Artículo 139° del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6°: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 107/2020

DANIELA S. COULERRY
SECRETARIA
H.C.D. MORON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORON

JORGE LUIS LAVIUZZA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son Argentinas"

2020 Año del
General Manuel Belgrano

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE **MORÓN**

Morón, 18 de Septiembre de 2020.

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. **121/2020, 123/2020, 117/2020, 114/2020, 124/2020 , 122/2020 y 097/2020.**

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

El PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública semi -presencial el **23 Octubre a las 14:00 hs.** en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. **Resolución N° 121/2020** Expte. N° 81503/19 H.C.D. 4079-17214/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
2. **Resolución N° 123/2020** Expte. N° 80341/18 H.C.D. 4079- 23327/18 D.E.Ref: " AMPLIACION DE RUBRO"
3. **Resolución N° 117/2020** Expte. N° 79705/18 H.C.D. 4079-11922/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
4. **Resolución N° 114/2020** Expte. N° 81023/19 H.C.D. 4079-13684/19/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
5. **Resolución N° 124/2020** Expte. N° 81349/19 H.C.D. 4079-16427/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
6. **Resolución N° 122/2020** Expte. N° 81451/19 H.C.D. 4079-15537/19 -0 D.E. Ref: "SOLICITUD BANCO PROVINCIA COLOCACION DE CABINA PLAZA ALSINA VILLA SARMIENTO"
7. **Resolución N° 097/2020** Expte. N° 81162/19 H.D.C. 4079-19984/18 -0 D.E. Ref: " PLANTA DE PROCESAMIENTO DE RESIDUOS PATOGENICOS HOSPITAL NACIONAL POSADAS"

Artículo 2°: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", via mail en la siguiente casillla electrónica: audiencia.publica@hcdmoron.gob.ar desde el día 18 de Septiembre hasta el día 19 de Octubre de 2020 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Secretaría del Honorable Cuerpo a disposición del público. VÍa mail se podrá consultar los Exptes. o así también realizar las presentaciones correspondientes.

Artículo 3°: En cumplimiento a los Artículos 9° Y 10° del Anexo III del Reglamento Interno H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

a) Titulo de la Audiencia Publica en la que se desea participar.
b) Fecha prevista para la Audiencia Pública que se desea participar.
c) Nombre y Apellido.

d) D.N.I.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Dirección.
g) Teléfono particular.
h) En caso de representar a una persona jurídica indicara nombre, dirección y teléfono.
i) Interés invocado.
j) Puntos principales de su intervención.
k) En caso de inscribirse como participante,se deberá enviar la intervención completa,incluyendo las preguntas que desea realizar a los expositores.
i) Copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad del expositor o participante.

Artículo 4°: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 140° del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señoras y Señores Concejalas y Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5°: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (Artículo 139° del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6°: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 108/2020

DANIELA S. COULERRY
SECRETARIA
H.C.D. MORON

JORGE LUIS LAVIUZZA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON